

**Acta Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía
SINERGIA LEGAL SINERLEX-EC CIA. LTDA.**

Reunida el 29 de marzo de 2019

En la ciudad de Quito, hoy día viernes veinte y nueve de marzo del dos mil diecinueve, a las 09h00 en las oficinas de la compañía SINERGIA LEGAL SINERLEX-EC CIA. LTDA. (en adelante "la Compañía") ubicadas en la calle Finlandia 192 y Suecia, Edificio Escandinavia Loft, Ofc. 8A, se reúnen los socios de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

El señor Jorge Arturo Córdova Herbozo, actúa como *Presidente ad-hoc* de la Junta; y, como *Secretario ad-hoc* el señor Juan Sebastián Córdova Herbozo ejerciendo las facultades de Gerente General de la compañía.

El *Secretario ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El *Secretario ad-hoc* firmó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 09:15 horas, de conformidad con el Libro de Participaciones y Socios que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital Suscrito	Número de Participaciones	Porcentaje
Juan Sebastián Córdova Herbozo	US \$396.00	396	99%
Jorge Arturo Córdova Herbozo	US \$4.00	4	1%
TOTAL	US \$400.00	400	100.00%

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, con carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2018.
2. Conocer y resolver sobre los informes de administrador y comisario de la compañía, correspondiente al año 2018.
3. Nombramiento de Comisario para el ejercicio Fiscal 2019.
4. Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.

El *Presidente ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el balance correspondiente al año 2018.

El *Presidente ad-hoc* de la Junta da a conocer a la Junta General de Socios los balances y las cuentas correspondientes al año 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta de Socios por ser conveniente a los intereses de la Compañía y por no haber votos en contra y abstenciones por unanimidad, **RESUELVE:**

1.1. APROBAR los balances y cuentas de la compañía correspondiente al año 2018.

2. Conocer y resolver sobre los informes de administrador y comisario de la Compañía, correspondiente al año 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se de lectura a los informes presentados por el administrador y comisario de la Compañía, correspondientes al año 2018.

Luego de un intercambio de opiniones, y por no haber votos en contra y abstenciones, la Junta de manera unánime:

2.1. APROBAR, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al año 2018.

2.2. APROBAR, el informe presentado por el Comisario de la Compañía, correspondiente al año 2018.

3. Nombramiento de Comisario para el ejercicio Fiscal 2019.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone a los socios nombrar a la compañía WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C. identificada con RUC N°1791727061001 como Comisaria para el ejercicio fiscal 2019.

Luego de un intercambio de opiniones, y no haber votos en contra y abstenciones la Junta de manera unánime:

3.1. NOMBRAR, a la compañía WORLD ACCOUNTING SERVICES S.C.C. como Comisaria para el ejercicio fiscal 2019.

4. Conocer sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2018.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone a los socios que, una vez deducido el impuesto a la renta correspondiente y el 15% de las utilidades de los trabajadores, el saldo restante se mantenga como utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2018, con un monto específico que será destinado para la reinversión de la mismas.

Luego de un intercambio de opiniones, y no haber votos en contra y abstenciones la Junta de manera unánime **RESUELVE:**

4.1. APROBAR, la distribución de utilidades de conformidad a lo propuesto por el Presidente *ad-hoc* de la Junta, sin ninguna observación al respecto.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el *Presidente ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del acta, la misma que luego de ser leída por el señor Secretario ad-hoc, es aprobada por los presentes.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 10h00 y una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



Juan Sebastián Córdova Herbozo
Socioy Secretario *ad-hoc* de la Junta



Jorge Arturo Córdova Herbozo
Socioy Presidente *ad-hoc* de la Junta